UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1132-2025-R del Rectorado y el Informe Nº 099-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración sobre modificación de la Resolución Rectoral Nº 219-2025-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 219-2025-UNSCH-R, de fecha 28 de marzo de 2025, se designó al Lic. Juan de Dios Canchari Quispe, Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como responsable del procedimiento de inscripción o reinscripción de persona natural y jurídica extranjera no domiciliada sin representante legal o apoderado en el Perú para la provisión de bienes sofisticados y/o servicios especializados ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en el marco de la normatividad de la materia;

Que, con Informe Nº 099-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 15 de abril de 2025, la Dirección General de Administración ha solicitado la modificación de la Resolución Rectoral Nº 219-2025-UNSCH-R, para incorporar los servicios especializados brindados por los Comités Internacionales para la Evaluación de la Educación Superior;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución Rectoral Nº 219-2025-UNSCH-R, de fecha 28 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

"**Artículo 2º.-** INCORPORAR los servicios especializados brindados por los Comités Internacionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), conforme al siguiente detalle:

1. **Evaluación de programas educativos:** Análisis del estado actual de los programas de educación superior (licenciatura, ingenierías, etc.), con el fin de determinar su estatus de calidad y desempeño.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2025-UNSCH-R

2. **Acreditación de programas académicos:** Otorgamiento del reconocimiento oficial de "buena calidad" a programas que cumplen con los Estándares de Buena Calidad para Programas Educativos (EBCPE), contribuyendo a la mejora continua.

3. **Evaluación institucional:** Evaluación de procesos integrales de las instituciones de educación superior, incluyendo gestión académica, infraestructura, servicios de apoyo, procesos administrativos, entre otros.

4. **Metodología de mejora continua**: Provisión de herramientas y lineamientos metodológicos que permiten realizar procesos de autoevaluación y evaluación externa, identificando fortalezas y oportunidades de mejora.

5. **Emisión de dictámenes de calidad:** Emisión de un dictamen oficial tras el proceso de evaluación, que puede conllevar a la acreditación del programa o institución por un período de tres a cinco años.

6. **Asesoría y acompañamiento:** Acompañamiento técnico durante todas las etapas del proceso de evaluación y acreditación, con recomendaciones específicas orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa.

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs